

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., Siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. 11001-31-03-036-2017-1022-00.

Como quiera que por Secretaría se remitieron nuevamente los anexos solicitados por la DIAN, contabilícese el término previsto en el inciso 1º del auto adiado 18 de agosto de 2021.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.

Akb

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021 a la hora de
las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario